

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Puerto Tejada - Cauca.

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA
RADICADO: 2020-00240
DEMANDANTE: ANA RITA ORTEGA
DEMANDADOS: LUIS ALBERTO SERRANO Y OTROS

REFERENCIA: SUSTITUCION DE PODER

DERLY ANDREY DIAZ SALAZAR, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.130.945.956, expedida en Villa Rica – Cauca, obrando en este proceso como apoderado de la parte demandante, comedidamente manifiesto a usted que sustituyo el poder por ella a mí conferido, a favor del doctor **CESAR AUGUSTO MERA CARABALÍ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 76.047.410, expedida en Puerto Tejada – Cauca, portador de la tarjeta profesional N° 316.187 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliado en la calle 2ª N° 7-104 Barrio el Rosario de Santander de Quilichao – Cauca, correo electrónico: meracarabali@hotmail.com, teléfono: 3122007979; para que continúe la representación de la señora ANA RITA ORTEGA, dentro del proceso de la referencia.

Esa sustitución la efectúo teniendo en cuenta las facultades a mí conferidas en el poder con que se inició la demanda y la sustitución se concede con las mismas facultades a mí otorgadas.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

A su vez, me permito allegar al despacho los siguientes documentos:

- ❖ Copia del certificado de tradición donde se evidencia el registro de la demanda.
- ❖ Fotos de la instalación de la valla en el predio objeto de litigio.

Del Señor Juez,

Atentamente,

Derly Andrey Diaz Salazar

C.C. N° 1.13.945.956 expedida en Villa Rica - Cauca.

T.P. 316.785 del Consejo Superior de la Judicatura.

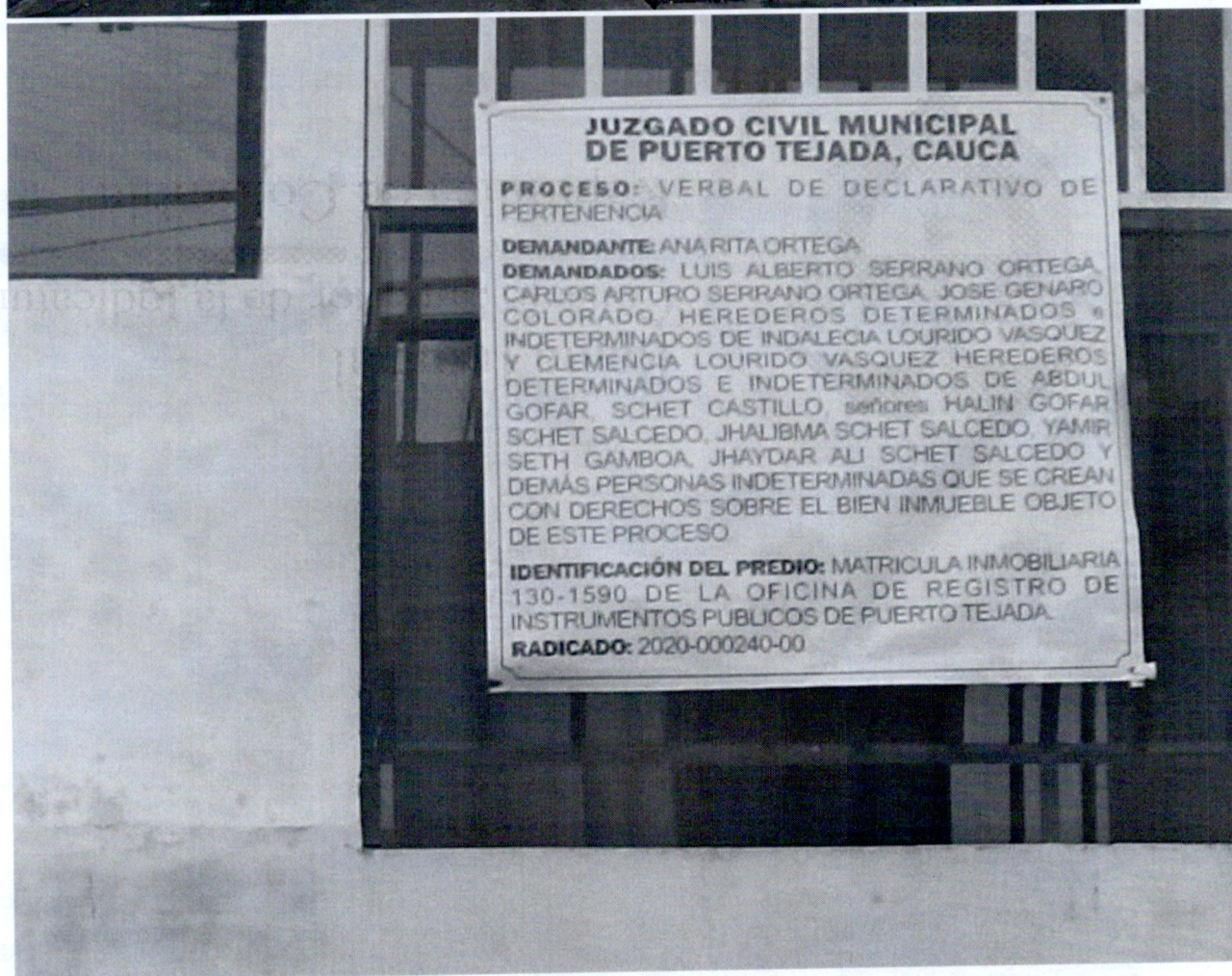
Acepto,

CESAR AUGUSTO MERA CARABALÍ

C.C. N° 76.047.410 expedida en Puerto Tejada – Cauca

T.P. N° 316.187 del C. S. de la J.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA - CAUCA
Recibido por: 
Fecha: 09 JUL 2021
Hora: _____



REVISAR

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA-CAUCA

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO
(ART. 375 C.G.P. Concordado con el Art.108 C.G.P.
Decreto 806 de 2020)

Nombre del sujeto emplazado: PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el bien a prescribir.

Demandante: ANA RITA ORTEGA

Demandado: LUIS ALBERTO SERRANO ORTEGA Y OTROS

Clase de proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA

Numero de Radicado: 195734003001-2020-00240-00.

Juzgado que requiere: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA

Correo electrónico del juzgado: jcmpalptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co

LINA PAOLA CADENA VILLAMIL
Secretaria.

REVISAR

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA-CAUCA

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO
(ART. 375 C.G.P. Concordado con el Art.108 C.G.P.
Decreto 806 de 2020)

Nombre del sujeto emplazado: señores JOSE GENARO COLORADO; ANGEL MARIA VASQUEZ LOURIDO Y CLEMENTINA VASQUEZ LOURIDO (herederos determinados de INDALECIA LOURIDO VASQUEZ) y herederos indeterminados de INDALECIA LOURIDO VASQUEZ; EXADY SCHET GAMBOA (HEREDERA DETERMIANDA DE ABDUL GOFAR SCHET CASTILLO) y herederos indeterminados de ABDUL GOFAR SCHET CASTILLO.

Demandante: ANA RITA ORTEGA

Demandado: LUIS ALBERTO SERRANO ORTEGA Y OTROS

Clase de proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA

Numero de Radicado: 195734003001-2020-00240-00.

Juzgado que requiere: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA

Correo electrónico del juzgado: jcmpalptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co

LINA PAOLA CADENA VILLAMIL
Secretaria.